



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 09 de Febrero de 2024

AUTORIZACIÓN N°34

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.640 promulgada el 19.12.2023, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
- b) Decreto 001 del 02-01-2024 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2024, según ajustes señalados en el Memorándum N° 567 de fecha 14.12.2023; del secretario Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023, según acuerdo del Honorable Concejo Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Requerimiento de Compra N°15 de fecha 24/01/2024 Emitido por T.A.N.S. Cesfam piedra del águila.
- g) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- h) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- i) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- j) D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- k) Decreto N°22/09 de fecha 05 de enero de 2024 de la municipalidad de Angol; mediante el cual establece como encargada titular del área de Finanzas de la dirección de salud municipal, a contar del 01 de enero de 2024 hasta que sea requerido según las necesidades de la institución, a la Sra. Gladys Artigas Flores.
- l) Decreto N°134/61 de fecha 16 de enero de 2024 de la municipalidad de Angol; Mediante el cual establece encargada titular de la unidad de contabilidad y suplencias de área de finanzas y unidad de contabilidad de la dirección de salud municipal, a contar del 01 de enero de 2024 hasta que sea requerido según las necesidades de la institucion.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de insumos eléctricos para iluminación Cesfam piedra del águila.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 05/02/2024 publicaciones de Cotización ID 2744-24-COT24
- 3.-Fecha de cierre 06/02/2024

AUTORIZACION

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-76-AG24 a COMERCIAL ELECTRICA SPA Rut 77.039.868-1 por insumos eléctricos para iluminación Cesfam piedra del águila. por el valor de \$507.297,- con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.



CRISTIAN QUINTANA ARAVENA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/cqa

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO ÁREA FINANZAS(S)
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL